

1707

Oficio No. SIA D.O./260/2025

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlax.; a 27 de junio de 2025.

Asunto: Posición Institucional
PAE 2025

NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
PRESENTE

En alcance al oficio SIA/D.O./193/2025, de fecha 10 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 52, fracción XIX; 66, fracción X; 68, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; el artículo 28, inciso I, del Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación e Inversión; el artículo 10, fracción XIII, y en observancia de lo establecido en los artículos 148, fracción XI; 149 y 150 del Decreto No. 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, me permito remitir, por este medio, la **Posición Institucional**, la cual se encuentra basada en las recomendaciones derivadas de la evaluación externa al **Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF)**, realizada en el marco del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para dar seguimiento



ATENTAMENTE



GOB DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SIA



ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO

C.c.p. Ing. Francisco Javier Hernández López.- Director administrativo de la SIA.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Hilda Patricia Galindo Ramos.- Enlace de Planeación de la SIA.- Para su seguimiento
C.c.p. ARCHIVO.

REVISÓ Y ELABORÓ
MTRA. HILDA PATRICIA
GALINDO RAMOS

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
II. Justificación de la creación del diseño del programa	Incluir en el documento de Diagnóstico un apartado específico sobre las limitaciones que enfrentan las actividades agropecuarias y rurales para acceder al financiamiento en el Estado de Tlaxcala, ya sea del sistema financiero comercial o de otros programas públicos disponibles en la entidad federativa.	No se incluyó en el diagnóstico las limitaciones que enfrentan las actividades agropecuarias en el Estado de Tlaxcala, para acceder al financiamiento.	Se actualizará el diagnóstico, incluyendo las limitaciones que enfrentan las personas productoras al acceso al financiamiento.
	Especificar de manera explícita en el documento diagnóstico cada cuánto tiempo será revisado el problema identificado, con el fin de garantizar la vigencia, pertinencia y capacidad de adaptación del programa.	Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.	Se especificará de manera explícita el diagnóstico del problema identificado, de acuerdo a cada etapa del programa, se revisará cada tres meses.
	Realizar una revisión bibliográfica sobre inclusión financiera en el sector agropecuario en Tlaxcala, sus causa y efectos, con el objetivo de robustecer teórica y empíricamente el diagnóstico que den sustento a la operación del programa y permita ajustar la metodología del árbol de problemas, definiendo el problema central y desagregando adecuadamente sus causas directas e indirectas entre las fuentes a considerar son la ENIGH,	No se cuenta con información bibliográfica sobre inclusión financiera.	Se revisará la bibliografía de la inclusión financiera y los financiamientos en el Estado de Tlaxcala, para

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	estudios realizados por FIRA, Censos Económicos.		fundamentar el diagnóstico.
III. Análisis de la contribución del programa a las metas objetivas nacionales	No aplica		No aplica
IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	<p>Actualizar y consolidar periódicamente el padrón de solicitantes, con corte al final del ejercicio fiscal, con el objetivo de determinar la demanda total.</p> <p>Incorporar el estatus de cada solicitud (atendido, rechazado, en trámite, pendiente) para permitir un identificar la cobertura del programa.</p>	<p>No se tiene actualizado el padrón de beneficiarios.</p> <p>Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.</p>	<p>Se actualizará el padrón de beneficiarios para su consolidación y determinar la demanda por mes y total por ejercicio fiscal.</p> <p>Se incorporará en el registro el estatus de cada solicitud atendida, solicitud rechazada, en trámite, y pendiente.</p>
	<p>Valorar la integración de variables de carácter socioeconómico (edad, sexo, nivel educativo, tipo de actividad económica) que permitan contar con un perfil más completo de los solicitantes y mejorar la focalización de la población objetivo.</p>	<p>Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.</p>	<p>Se integrarán al padrón variables de carácter socioeconómico de edad, sexo, nivel educativo, tipo de actividad económica.</p>
	<p>Solicitar y documentar formalmente los procedimientos operativos de FIRA para la selección de beneficiarios en el marco del programa.</p> <p>Difundir públicamente los criterios de elegibilidad y procesos de atención, garantizando</p>	<p>No se cuenta con los procedimientos operativos de FIRA y de los Intermediarios Financieros para la atención de los beneficiarios en el marco del programa.</p> <p>No se han difundido los criterios de elegibilidad y los criterios de atención a</p>	<p>Se solicitará a FIRA y a los Intermediarios Financieros sus procedimientos operativos.</p> <p>Se solicitará a FIRA y a los Intermediarios</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	<p>transparencia y acceso a la información para los posibles beneficiarios.</p> <p>Solicitar y documentar formalmente los procedimientos operativos de FIRA para la selección de beneficiarios en el marco del programa.</p> <p>Definir e institucionalizar procedimientos básicos desde la Unidad Responsable, incluso si su función es de vinculación, para efectos de trazabilidad, seguimiento y transparencia.</p> <p>Desarrollar y adaptar formatos de registro accesibles a la población objetivo, considerando aspectos como su nivel educativo, ubicación geográfica, etc.</p>	<p>las personas productoras solicitantes a la vinculación de financiamiento.</p> <p>No se han solicitado documentos de los procedimientos operativos de FIRA e intermediarios financieros para la selección de beneficiarios del PROIF.</p> <p>No se tienen procedimientos básicos para la vinculación a financiamiento de las personas productoras – SIA.</p> <p>No se tienen formatos de registro de información de nivel educativo, ubicación geográfica, giro o actividad.</p>	<p>Financieros sus criterios de elegibilidad.</p> <p>Se solicitará formalmente a FIRA y a los Intermediarios Financieros sus procedimientos para la atención crediticia de las personas productoras.</p> <p>Se elaborará un manual de procedimientos para la vinculación de personas productoras-SIA.</p> <p>Se elaborarán formatos de registro a la población objetivo detallando, edad, sexo, nivel educativo, tipo de actividad económica, municipio, localidad, número telefónico, domicilio, área geográfica, superficie agrícola.</p>
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Solicitar formalmente a FIRA la documentación oficial sobre los procedimientos utilizados para el otorgamiento de los apoyos, con el objetivo de difundirlos públicamente a través de los canales institucionales del programa. Esta acción permitirá fortalecer la	No se tienen documentos oficiales de los procedimientos utilizados por FIRA y los Intermediarios Financieros para el otorgamiento de crédito, a las personas productoras.	Se solicitará a FIRA y a los Intermediarios Financieros los procedimientos para el otorgamiento de créditos.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	<p>transparencia, acceso y disponibilidad de información clara para la población objetivo.</p> <p>Establecer mecanismos de retroalimentación entre FIRA y la Unidad Responsable del PROIF, que permitan a esta última conocer, monitorear y dar seguimiento al proceso de entrega de apoyos, asegurando una adecuada trazabilidad de los beneficiarios y la congruencia con los objetivos del programa.</p> <p>Considerar la recolección de información socioeconómica desde la etapa de solicitud, lo que permitirá contar por defecto con información de los beneficiarios, al ser un subuniverso de los solicitantes. Esta información deberá incluir variables clave como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para personas físicas: sexo, edad, escolaridad, ingresos, tipo de actividad productiva, acceso previo al financiamiento, superficie agrícola, pertenencia a pueblos originarios o condición de vulnerabilidad. • Para personas morales: número de trabajadores, giro, nivel de ingresos y acceso a instrumentos financieros. 	<p>No se tienen mecanismos de retroalimentación entre FIRA, intermediarios financieros y SIA</p> <p>Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.</p>	<p>Se establecerán mecanismos de retroalimentación con FIRA y con los Intermediarios Financieros para conocer y dar seguimiento al proceso de entrega de crédito.</p> <p>Se recabará información para personas físicas: de edad, sexo, nivel educativo, tipo de actividad económica. por personas morales número de trabajadores, giro, nivel educativo, superficie, nivel de ingresos, acceso a fuentes de financieras.</p>
<p>VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Se recomienda mejorar la claridad, la monitriabilidad y la adecuación de los indicadores. Para mejorar la claridad y adecuación, en el rubro de descripción del indicador debe precisarse qué se entiende por "vinculación" y "acciones de vinculación", de manera que en cada nivel se midan objetivos diferenciados</p> <p>Valorar la propuesta de mejora dirigidas a las metas de los indicadores:</p>	<p>La ficha de indicadores fin, propósito, componente y actividad adolecen de claridad.</p> <p>Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.</p>	<p>Se mejorará la claridad, monitoreo y la adecuación de los indicadores del fin, propósito y componente apegándonos a las recomendaciones realizadas a MIR.</p> <p>Se valorará y analizará la pertinencia de las recomendaciones</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	<ul style="list-style-type: none"> • Fin: Especificar con mayor claridad la fuente de información empleada para definir la meta. • Propósito: Redefinir una meta relativa, considerando un universo total de los solicitantes que obtuvieron un financiamiento efectivo o con respecto al total del universo de la población objetivo del programa. • Componente: Definir operativamente qué se entiende por acción de vinculación. En caso de que se reformule la lógica causal del Programa. De ser necesario, reformular el indicador. 		realizadas a la MIR y expuestas en la pregunta 26 y en el Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas	<p>Publicar el Convenio de Colaboración vigente y cualquier otro documento normativo operativo en el sitio web de la dependencia, o incluir una sección específica sobre el PROIF en el portal de la Secretaría (SIA), con el objetivo de fortalecer el gobierno abierto, la rendición de cuentas y transparencia.</p> <p>Difundir los resultados de desempeño (metas, avances, indicadores) en un formato accesible, incluyendo informes anuales o trimestrales para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>No se ha publicado el convenio de colaboración FIRA-SIA.</p> <p>Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.</p>	<p>Se publicará el Convenio de colaboración FIRA-SIA y cualquier otro documento normativo operativo en el sitio web de la dependencia.</p> <p>Se difundirán las metas, avances e indicadores en un formato accesible de informes trimestrales y avances.</p>
IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala	Desarrollar procesos estandarizados por parte de la SIA para el tramo operativo que le compete: la recepción, registro y canalización de solicitudes.	No se cuentan con Manuales de procesos o Procedimientos para la recepción de solicitudes y gestión.	Se elaborarán los Manuales de Procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes. Se desarrollará un sistema de seguimiento de solicitudes con los datos: folio, fecha de vinculación, intermediario, tipo de financiamiento, estatus.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Debilidad o Amenaza			
II. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Definir de manera explícita, en el Diagnóstico del programa, la población que presenta el problema o necesidad que se busca atender, diferenciando con claridad entre población potencial, población objetivo y población beneficiaria. Estas definiciones deben alinearse con los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para garantizar coherencia normativa y metodológica. Se proponen las siguientes definiciones:</p> <p>i. Población Potencial: Productoras agropecuarias, acuícolas, microempresas, empresas familiares y pequeñas empresas del sector agroalimentario y rural del Estado de Tlaxcala que presentan limitado acceso a financiamiento formal.</p> <p>ii. Población Objetivo: Las Mipymes y empresas familiares agropecuarias y acuícolas formales que no tienen acceso al sistema de financiamiento bancario en el estado de Tlaxcala y cumplen los criterios de elegibilidad de los intermediarios financieros que operan a través de FIRA.</p>	No se tiene definida la población, potencial, objetivo y beneficiaria	Se definirá con claridad la población potencial, objetivo y beneficiaria, para que desde la solicitud y entrevista, podamos determinar su perfil.
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	Incluir en los documentos de diseño del programa como diagnóstico o documento de alineación, como el logro del Propósito del programa contribuye al cumplimiento de las metas de los programas sectoriales, especiales o institucionales a nivel nacional y estatal.	Tenemos un error en la lógica causal del programa (Relación causa-efecto inversa)	Aceptamos la propuesta del equipo evaluador.
IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	<p>Unificar las definiciones de población potencial y objetivo en un documento oficial del programa (por ejemplo, el diagnóstico), asegurando que utilicen la misma unidad de medida.</p> <p>Cuantificar ambas poblaciones, incorporando su desagregación por sexo, edad, pertenencia indígena y</p>	No se tiene segmentada la población potencial, objetivo y beneficiaria.	Se definirá la población potencial, objetivo y beneficiaria para focalizar la atención a la población objetivo.
		Es correcto el señalamiento del equipo evaluador.	Se recabará información

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	ubicación geográfica, de acuerdo con la disponibilidad de datos e incluir la metodología para su cuantificación.		socioeconómica, territoriales y productiva.
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	R. Solicitar formalmente a FIRA el padrón de beneficiarios, incluyendo las variables utilizadas para su caracterización y el estatus final de atención respecto a los apoyos otorgados. Esta información permitirá contar con insumos adecuados para la trazabilidad y el seguimiento efectivo de las y los beneficiarios, así como para identificar el total de personas beneficiadas a lo largo del ejercicio fiscal. Se recomienda que esta información sea proporcionada de manera periódica (cada tres meses) y con corte anual, a fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas	No se tiene padrón actualizado del padrón de solicitudes de financiamiento en poder de FIRA.	Se solicitará oficialmente el padrón de solicitantes de financiamiento a FIRA. Se informa que existe otra vía de Los solicitantes de financiamiento crédito que acuden directamente con Intermediarios Financieros.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administraciones Públicas Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

<p>VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Reformular el árbol de problemas y la lógica causal del programa, como se sugiere en las preguntas 1 y 2, para establecer adecuadamente la relación entre causas, problema y efectos, y con ello replantear los niveles de objetivos en la MIR.</p> <p>Redactar la Actividad, siguiendo los lineamientos de la SHCP: iniciar con un verbo sustantivado (ej. "Recepción", "Registro", "Canalización") seguido de un complemento específico. Propuesta de redacción alternativa: Actividad: Acciones de fomento a fuentes de financiamiento con intermediarios financieros vinculados a FIRA realizadas.</p> <p>Reformular el Componente para que esté redactado como un resultado logrado y que refleje un bien o servicio entregado por el programa. Ejemplo sugerido: Solicitudes de vinculación gestionadas y entregadas a FIRA o Intermediarios financieros.</p>	<p>No se tiene claridad, monitoreo y adecuación de indicadores.</p>	<p>Se mejorará la claridad, monitoreo y adecuación de los indicadores tomando en cuenta el concepto de vinculación y acciones de vinculación así como los medios de verificación sean públicos y permitan replicar la medición en forma externa. Aceptamos las propuestas de mejora del equipo evaluador del: fin, propósito y componente así como la recomendación de modificar la MIR para resolver las deficiencias en cada uno de sus elementos.</p>
<p>IX Módulo de evaluación de la contribución del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala.</p>	<p>Desarrollar procesos estandarizados por parte de la SIA para el tramo que le compete: la recepción, registro y canalización de solicitudes.</p> <p>Desarrollar un sistema básico de seguimiento de solicitudes, con campos como número de folio, fecha de canalización, intermediario, tipo de financiamiento y estatus de resolución</p>	<p>No se tienen procesos estandarizados por parte de la SIA en la recepción, registro y canalización de solicitudes.</p> <p>No se tiene un sistema básico de seguimiento de solicitudes con los campos que recomienda el equipo evaluador.</p>	<p>Se desarrollarán procesos estandarizados por parte de la SIA para la recepción, registro y canalización de solicitudes. Se desarrollará un sistema de seguimiento de solicitudes de las personas productoras con campos como número de folio, fecha de</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

		canalización, intermediario, tipo de financiamiento y estatus de resolución
--	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Al analizar los puntos de vista y las recomendaciones del equipo evaluador, consideramos que son importantes incluirlas en un nuevo diagnóstico, incluyendo sus puntos de vista, así como hacer una revisión del marco lógico, los elementos de la MIR como lo determina la SHCP.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

El programa debe de convertir las debilidades y amenazas a través de redefinir aspectos del mismo. Se retoman recomendaciones sobre el problema de falta de financiamiento en el sector agropecuario, profundizando en la metodología del marco lógico, focalizando el árbol de problemas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

La evaluación se realizó a través de una reunión entre el equipo evaluador, personal de la Coordinación General Planeación e Inversión y la unidad responsable de la SIA. Posteriormente, mediante video-conferencias donde hubo un intercambio de información verbal estableciendo compromisos de entrega de documentos e información.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El equipo evaluador conoce bien la operación de los programas del gobierno y de sus dependencias, que se basan en apoyos (subsidios). En nuestra apreciación el PROIF difiere totalmente la operación de las dependencias. No obstante, las recomendaciones del equipo evaluador, son importantes llevarlas a cabo para hacer más eficaz y eficiente el programa de financiamiento.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

Los funcionarios de la DTED conocen perfectamente la operación de subsidios de las secretarías de gobierno del estado y estuvieron presentes en la reunión con el equipo evaluador y la unidad responsable, así como en las video-conferencias, por lo que, su aportación al PROIF es fundamental.

AUTORIZÓ



GOB DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

Ing. José de Jesús Rafael de la Peña Bernal **SIA**
Titular de la Secretaría de Impulso Agropecuario

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).